

LA FVEM EXPLICA ANTE 250 EMPRESAS SU POSTURA CONTRARIA A LA REFORMA LABORAL

La patronal vizcaína del metal expone ante sus asociados las claves de la reforma laboral del Gobierno central, que a juicio de los responsables de FVEM “defrauda las expectativas puestas en ella por las empresas y los mercados”.

Los empresarios advierten de que la reforma “no contribuirá a mejorar el mercado de trabajo”.

Bilbao, 7 de Julio de 2010.

La Federación Vizcaína de Empresas del Metal –FVEM- se ha reunido esta mañana en el Bilbao Exhibition Centre con 250 de sus empresas asociadas para explicar su postura ante la reforma laboral puesta en marcha por el Gobierno central. Durante el encuentro, que se alargó por espacio de tres horas, los responsables de la FVEM han insistido en que la reforma del Ejecutivo Zapatero carece de concreción y de contenido.

“Los cambios introducidos defraudan las expectativas puestas en la reforma por las empresas y los mercados”, han manifestado desde la FVEM. La patronal ha insistido en que, “si la normativa no sufre modificaciones de calado a través de su mejora en la negociación con los distintos grupos parlamentarios, no contribuirá a mejorar el mercado de trabajo”.



Incidencia negativa en el empleo

Durante el encuentro, la Federación ha advertido de que las modificaciones que efectúa la reforma laboral en los contratos temporales, penalizando su utilización al incrementar las indemnizaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social, incidirán de forma muy negativa en el empleo. Los cambios introducidos en la normativa tampoco solucionan el problema de la dualidad en la contratación, ya que no se aborda con claridad la reducción de los costes del despido, ni se definen ni clarifican las causas del despido objetivo.

Asimismo, la apelación "a procedimientos arbitrales confusos", no agiliza ni contribuye a aumentar la flexibilidad en las empresas vía modificación sustancial de las condiciones de trabajo. La reforma tampoco supone cambios en el coste del despido objetivo, que se mantiene en 20 días por año de trabajo.

"Las novedades en cuanto al tema del despido tampoco son reales. Ni siquiera cuando se habla de establecer como causa del despido el hecho de que las empresas lleven seis meses en pérdidas, ya que no se concreta con precisión su alcance, ni las causas que lo permiten, ni el papel que asumirán los jueces en esta materia", ha apuntado Jaime Fernández Alcedo, Gerente de la FVEM. Además, la patronal del Metal ha asegurado que el hecho de que las empresas deban acreditar, objetiva y documentalmente las pérdidas, así como su justificación, dificultará que pueda llevarse a cabo.